

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL. CONTRATACIÓN

**2018/4938** *Formalización del contrato "Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Baeza".*

#### **Anuncio**

Con fecha 28 de septiembre de 2018, ha sido formalizado el CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA.

#### *1. Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Baeza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### *2. Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: privado.
- b) Descripción del objeto: aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad Civil Patrimonial, Profesional y Patronal que durante la vigencia del contrato pudiera corresponder directa, solidaria o subsidiariamente al asegurado por el ordenamiento jurídico vigente, por daños corporales, materiales y perjuicios económicos, causados a terceros en el ejercicio de su actividad asegurada.
- c) Duración: DOS AÑOS, prorrogable anualmente por un período máximo de dos años.
- d) Medio en el que se ha dado publicidad al procedimiento: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 47, de fecha 8 de marzo de 2018 y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Baeza.

#### *e) Empresas que han presentado oferta:*

- GENERALI ESPAÑA S.A. DE CORREOS Y REASEGUROS.
- AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- CASER CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A.

#### *3. Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación:

**CRITERIO NÚM. 1:** MEJOR OFERTA ECONÓMICA: hasta 55 puntos.

**CRITERIO NÚM. 2:** VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA: hasta 45 puntos:

1. Aumento de los límites de indemnización por siniestro, hasta 10 puntos.
2. Aumento de los límites de indemnización por anualidad de seguro, hasta 7 puntos.
3. Aumento de los sublímites por víctima, hasta 10 puntos.
4. Inclusión de la cobertura de perjuicios patrimoniales puros, hasta 8 puntos.
5. Reducción de franquicia general, hasta 10 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: 40.000 € / anualidad.
5. Formalización de contrato:

a) Fecha de adjudicación: 20 de septiembre de 2018.

b) Fecha de formalización: 28 de septiembre de 2018.

c) Contratista: AXA SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

d) Precio de adjudicación: 32.434,72 € / anualidad y una tasa de regularización para las regularizaciones de 1'85 %.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Baeza, a 08 de Noviembre de 2018.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> DOLORES MARÍN TORRES.